



Municipalidad de Lambaré  
Dirección de Obras y Mantenimiento.

Dr. Luis María Argaña y Cacique Lambaré  
Teléfono: 908.116/18 - Fax: 905.006

ORDEN DE INICIO

Lambaré, 22 de noviembre de 2024.

SEÑORES:  
CONSTRUCTORA TAPEITA S.R.L.  
PRESENTE.

REFERENCIA: "CONTRATO I. M. N° 86/2024"

Me dirijo a ustedes con relación al Contrato de Referencia suscrito entre vuestra Empresa y la Contratante: Municipalidad de Lambaré para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVION EN ARROYO LAMBARÉ (PLAZA DIVINO NIÑO JESUS) – ENTRE JUAN DE ZALAZAR E YBAPURU." ID 456071, con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2024. -

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 44 de las Condiciones Generales del contrato y de acuerdo a la Cláusula del mismo, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de **30 días** calendario. Transcurrido dicho término, la Obra deberá encontrarse FINALIZADA. Se establece como fecha de inicio del plazo de la ejecución de la obra, el día 22 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

La realización de la presente se llevará a cabo conforme a los términos mencionados en el Artículo 41, Inc. B. de la Ley N° 1533 Que establece el Régimen de Obras Públicas

El contratista deberá colocar las señales de seguridad para la protección de peatones y vehículos durante el desarrollo de los trabajos. Así mismo, será su responsabilidad, efectuar la limpieza inicial y final del área de intervención. Finalmente, se le comunica que la Fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Atentamente. -



CARLOS DIEGO LACENTRE  
Socio Gerente



Recibido por

Empresa contratista \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C.I. 3587863 -

Fecha 22 NOV 2024

Hora 08:30 HS -